

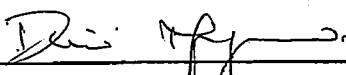
GERENCIA DE LA INFORMACIÓN  
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL  
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: DIA 24 MES 06 AÑO 2021

Yo DARIO MOYANO identificado con cédula de ciudadanía número No.79.768.199 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
2021 2002394841	Gestión Local	Judith. Camelo.	Sur-Occidente
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. <input checked="" type="checkbox"/> No existe dirección	No existe la Carrera 81A con 64 sur		
2. Dirección deficiente	pasa de Carrera 81A con 63 y de		
3. Rehusado	Carrera 81B con 65.		
4. Cerrado			
5. Fallecido	2:00		
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	DARIO MOYANO
Firma	
No. de identificación	79.768.199 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

25 JUN 2021

Constancia de fijación. Hoy, 25 JUN 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 01 JUL 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20212002394841

Fecha: 07-05-2021

**\*20212002394841\***

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Señora

**YUDITH JAZMÍN CAMELO LÓPEZ**

Carrera 81 A No. 64 - 03 Sur

Ciudad

Asunto: Respuesta a derecho de petición No. 20214211215692.

Respetada señora Yudith Yasmin, reciba un cordial saludo.

En atención al radicado del asunto, a través del cual manifiesta: “[sic] Necesito apoyo con urgencia de la ayuda del programa de Bogotá Solidaria, o Bogotá Cuidadora O ingreso Solidario, ya estoy inscrito en la plataforma de Bogotá Cuidadora, pero la página no me genera ningún reporte por eso lo hago mediante el Derecho de petición (...)”, es preciso mencionar que, mediante el Decreto Distrital 093 del 22 de marzo de 2020, se creó el Sistema Distrital Bogotá Solidaria para la contingencia social de la población pobre y vulnerable residente en la ciudad de Bogotá D.C.

En el marco del referido sistema y con el fin de verificar la atención relacionada con transferencias monetarias, su petición fue puesta en conocimiento de la Secretaría Distrital de Planeación, a través de radicado No20212002394861, entidad encargada de diseñar la política de subsidios, con base en los recursos del Sistema General de Participaciones y otros recursos de financiación.

Le invitamos a actualizar sus datos personales y/o verificar su inscripción en la plataforma Bogotá Cuidadora, a través de la página web: <https://bogota.gov.co/bogota-cuidadora/assistance-info>, o de la línea telefónica 195, opción 7 – 2, donde puede consultar si es beneficiario de renta básica. También, la opción 7 – 3, contiene información sobre Bogotá Cuidadora, donde puede solicitar su inclusión en los programas “Necesito Apoyo”, “Reportar estado de salud y/o tengo COVID-19”, “COVID-19 a mi alrededor” y “Ofrezco Ayuda”

Es preciso señalar que, si desea registrarse en alguna de las opciones y no cuenta con una conexión de internet, el funcionario que le atienda telefónicamente podrá ayudarle realizando el registro en la plataforma. Con esta actualización, es posible acceder a las diferentes modalidades de ayuda como son: Créditos para microempresa y medianas empresas, bonos canjeables, canastas alimentarias, tarjetas monedero, y transferencias monetarias.





SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20212002394841

Fecha: 07-05-2021

**\*20212002394841\***

Página 2 de 2

Es importante aclarar que la inscripción en esta plataforma es un mecanismo de autorreporte, el cual no hace a los ciudadanos automáticamente beneficiarios de las ayudas provistas en el marco del Sistema Distrital Bogotá Solidaria, toda vez que es necesario verificar el cumplimiento de los requisitos determinados previamente para el acceso a dichos beneficios.

Atentamente,

**JOSÉ DAVID RIVEROS NAMÉN**

Subsecretario de Gestión Local

Anexo: 1 folio

Proyectó: Karol Jhoana Ayala Forero – Abogada SGL

Revisó: Luis Yobany Robles Rubiano – Abogado SGL

Revisó: María Fernanda Torres Arévalo – SGL

